

Setenta Reales al Q^{ro}

Cabildo:

En este Cabildo habiendo entrado Dho. Sen. D. Jurado, J. el Señor
 Rep. Decano frad. Sanchez Veguero presente como el Receptor que esta
 Villa tiene recabdo de tercio y sin conser a causa de la tribucion de
 aires que se acometen J. hallarse en la torre Vieja de la Iglesia de
 arribada de lo que denique el grabe que branto de el gobierno de
 los enfermos y Viejo de los acendados en la huerta de esta Villa
 lo que ceraria si se le quiere una Casa y se cerare en duella de
 lo que ha freido hacer frad. de Campos Canales Verino de cho
 Villa J. precio de cinco pesos, de tenados otros Sen. D. Capitulares
 de venfusa otra pretension acordaron redupache libram. contra
 el monodomo apropiado para que entregue a el Sen. D. Rep. Decano
 Luis Comisario que se nombra para dho. efecto, los dho. Sen. D.
 cinco Reales J. precediendo la interbencion de cho Sen. D. Comis.
 J.

Cabildo:

En este Cabildo de puros presente J. el Sen. D. Rep. Decano como el
 papel sellado que se agarrado aca el dia de hoy en el libro capi
 tular libram. J. poderes que esta Villa ha otorgado y otras del
 pendencias previas que han ocurrido amportado Ciento vein
 te y nueve Reales y Veinteyochos mrs. J. como tambien el ha
 verse ratificado el Bredero que tras el papel sellado que a
 rentay dos Reales J. segun el costumbre; que haudo previo con
 poner el pitor de la carneria en lo que se agarrado en teso
 y en una peonada de Marip tres Reales y mrs. J. de diez nue
 de palmas que se traeron para el dia de Domingo de Ma
 mos treinta y ocho Reales J. ocho Reales J. que se pagaron
 a Miguel Tancia de dos Veces que fue por proprio a la
 Ciudad de Murcia allean una Carra J. Esta Villa de ha
 ven traído los palmas de dicha Ciudad de Murcia a esta Villa
 ocho Reales J. de haver pasado a esta Ciudad el Sen. D. Reales
 D. Alfonso de la Vía a dependencias de esta Villa diez y seis
 Reales al Q^{ro} tambien aguento presente Dho. Sen. D. Rep. Decano
 Decano como el previo pagar en fin de este mes los baxos que
 vienen de medio de xusano y otras personas a salamados y es
 haber a D. frad. felix medio titular treinta y tres
 Reales y doce mrs. J. a Joseph Dim. Carrion Cusano tre
 ta y tres Reales y doce mrs. J. a frad. de Campos Canales gon
 el Ciudad de el Receptor treinta y tres Reales y doce mrs. J. a ph

